

0526

Bogotá DC., 2 5 ENE 2019

Señor GUSTAVO RINCON MONTES NO APORTA DIRECCION Chinchina - Caldas

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Solicitud de Certificación - Radicado SIC: 008527

Respetado Señor:

De manera atenta y en atención a **Derecho de Petición** – **Solicitud de Certificación**, recibido en esta Coordinación el día 24/01/2019 con **Radicado SIC:** 008527, me permito informar que consultadas las bases de datos: Archivo Nacional de Identificación (ANI), y Cédula Electoral (Antigua) de la Registraduría Nacional al 25/01/2019, acorde a los datos biográficos suministrados por usted, no se encontró incorporada información alguna sobre registro de cedulación (Actual y/o Electoral) a nombre de **EFREN RINCON MONTES**.

Si requiere certificado de **NO CEDULADO**, me permito informar que la **Resolución No. 515 de 18 de enero 2018** "Por la cual se incrementan las tarifas de los diferentes hechos generadores por los servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil", establece como tarifa para expedición física de certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal, la suma de CUATRO MIL PESOS (\$4.000) M/L por cada uno. En consecuencia, debe usted consignar el monto requerido en alguna de las siguientes cuentas de ahorro:

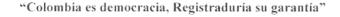
Banco Agrario de Colombia Banco Popular

No. 4-0230-300745-9 No. 220-012-11008-6

De igual manera, podrá consignar el monto requerido para su solicitud, en cualquiera de los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago:

Elaborado por: Sergio pedraza

Centro de Atención e Información Ciudadana - CAIC Dirección Nacional de Identificación Carrera 7 No. 16 – 49 Edificio Córdoba – Tel. (+571) 2202880 Ext.1201 C.P. 111321 – Bogotá - <u>www.registraduria.gov.co</u>









REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

0526

OPERADOR SERVICIOS POSTALES DE PAGO	DEPARTAMENTO
EFECTIVO L.T.D.A. (EFECTY)	NACIONAL
SUPERGIROS S.A.	NACIONAL
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4-72	NACIONAL
JER S.A.	BOYACÁ Y AMAZONAS
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.	SANTANDER
SU CHANCE	HUILA
SEAPTO S.A. (GANA GANA)	TOLIMA
AUESTAS AMERICA S.A. (ACERTEMOS)	PUTUMAYO
LA FORTUNA S.A. (ACERTEMOS)	CAUCA Y NARIÑO
APUESTAS UNIDAS S.A. (APUESTAS UNIDAS)	CESAR
JJPITA Y COMPAÑÍA S.A. (APUESTAS CÚCUTA 75)	NORTE DE SANTANDER
GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A. (PAGATODO)	BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
REDITOS EMPRESARIALES S.A. (GANA)	ANTIOQUIA

Una vez realizada la consignación puede solicitar dicha certificación, anexando el recibo de consignación <u>ORIGINAL</u>, en la Avenida Calle 26 No. 51 – 50 CAN Oficina de Radicación, o en cualquier Registraduría Auxiliar, Especial, Municipal, Delegación Departamental y/o Consulado más cercano a su lugar de domicilio, y/o en su defecto podrá solicitar dicho trámite de forma <u>PRESENCIAL</u> en la Carrera 7 No. 16 – 49 Centro de Atención e Información Ciudadana – CAIC. Horario de Atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 04:00 p. m. Jornada continua.

Tenga en cuenta realizar la consignación a nombre del Titular de la información, en su defecto en este caso al tratarse de un certificado de **NO CEDULADO**, deberá realizar la consignación a nombre del interesado de dicha información.

Cordialmente,

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana – CAIC

Elaborado por: Sergio pedraza

Centro de Atención e Información Ciudadana - CAIC Dirección Nacional de Identificación Carrera 7 No. 16 – 49 Edificio Córdoba – Tel. (+571) 2202880 Ext.1201 C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co





